



RECIBIDO COORDINADOR 30.08.2019 12:12

18905

OF. ORD. N°____/ACC <u>2342716</u>/ DOC <u>2026093</u>/

ANT.: Fallas en SS/EE primarias de ENEL Distribución Chile S.A., con origen en instalaciones de distribución.

MAT.: Instruye la realización de auditoría técnica y el envío de la información que indica.

SANTIAGO,

2 9 AGO. 2019

DE: JEFE DIVISIÓN DE INGENIERÍA DE ELECTRICIDAD

A: DIRECTOR EJECUTIVO COORDINADOR ELÉCTRICO NACIONAL

- 1. Con motivo de diversos eventos ocurridos en SS/EE primarias de ENEL Distribución Chile S.A., siete durante el año 2018 y siete al 29 de junio del año en curso, que afectaron la continuidad del suministro eléctrico a clientes regulados, los que fueron informados a SEC mediante los correspondientes Estudios para Análisis de Fallas, y cuyo origen estuvo en instalaciones de distribución, esta Superintendencia en virtud de las atribuciones contenidas en su Ley Orgánica, ha determinado requerir que ese Coordinador instruya a ENEL Distribución Chile S.A. la realización de una auditoría técnica a todas las instalaciones de SS/EE primarias de su propiedad, a fin de prevenir la ocurrencia de fallas originadas por esta causa.
- 2. Considerando lo establecido en el Artículo 72°-16 del DFL N° 4/20018, de 2007, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, y lo establecido en el Artículo 2-4, letra c), de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, se solicita al Coordinador Eléctrico Nacional que proceda a notificar a ENEL Distribución Chile S.A., conforme a los Artículos 6-82 y 8-32 de la citada Norma Técnica, la realización de una Auditoria Técnica, a fin de prevenir la ocurrencia de eventos como los citados en el presente oficio.
- 3. En el Artículo 8-33 de la Norma Técnica, se establece que: "El Coordinador deberá informar a la Superintendencia y a la Comisión el inicio de un proceso de Auditoría Técnica, enviando copia de todos los antecedentes señalados en el presente artículo". Al respecto, se solicita que dicha información se remita a SEC en un plazo







no mayor de 30 días hábiles a contar de la notificación del presente oficio, indicando, además, el plazo para el término de la mencionada auditoría.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

"Por orden del Superintendente"

DIVISION INGENERIA DE ELECTRICIDAD

> ANDRÉS JÁUREGUI CABRERA Jefe División Ingeniería de Electricidad

HAM/JNS/IRM Distribución:

-Destinatario

-DIE

-DGTE

-Of. de Partes

Caso Times N°: 1255864 /